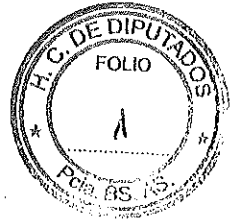




Honorable Cámara de
Diputados Provincia de

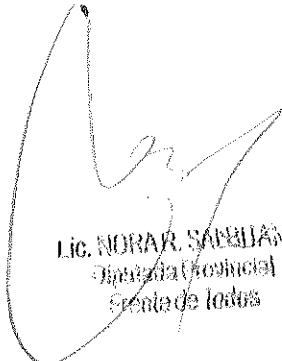


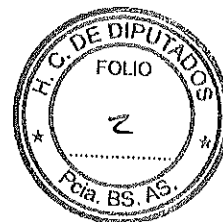
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del 15° aniversario del Día de
la No Violencia declarada por la Asamblea General de las Naciones
Unidas, a celebrarse el 2 de octubre.


Lic. NORAR SABBIANO
Diputado Provincial
Creanta de todos



*Honorable Cámara de
Diputados Provincia de*

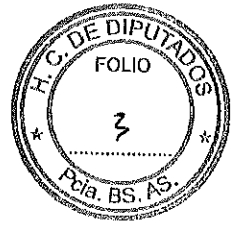
FUNDAMENTOS

El 15 de junio de 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 61/2711 decide observar el Día Internacional de la No Violencia el 2 de octubre de cada año.

Esta resolución está respaldada por otras acciones del Organismo, como lo son las resoluciones 53/243 A y B, de 13 de septiembre de 1999, que contienen la Declaración sobre una cultura de paz y el Programa de Acción sobre una cultura de paz y el Programa de Acción sobre una cultura de paz, 55/282, de 7 de septiembre de 2001, relativa al Día Internacional de la Paz, y 61/45, de 4 de diciembre de 2006, relativa al Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010

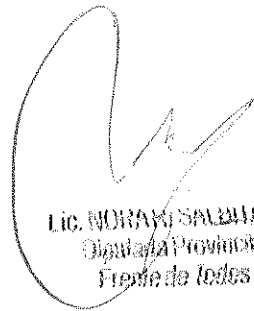
Al presentar la resolución en la Asamblea General en nombre de 140 copatrocinadores, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Anand Sharma, dijo que el patrocinio amplio y diverso de la resolución era un reflejo del respeto universal por Mahatma Gandhi y de la perdurable relevancia de su filosofía. Citando las propias palabras del difunto líder, dijo: "la no violencia es la mayor fuerza a disposición de la humanidad. Es más poderosa que el arma de destrucción más poderosa concebida por el ingenio del hombre".

De acuerdo con la resolución A/RES/61/271 de la Asamblea General, de 15 de junio de 2007, que estableció la conmemoración, el Día Internacional es una ocasión para "difundir el mensaje de la no violencia, incluso a través de la educación y la conciencia pública". La resolución reafirma "la relevancia universal del principio de no violencia" y el deseo de "asegurar una cultura de paz, tolerancia,



Honorable Cámara de
Diputados Provincia de
comprensión y no violencia".

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a
los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



Lic. NORBERTO SALAZAR
Diputado Provincial
Frente de Todos